



Universidad de
SanAndrés

Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Desigualdad y Democracia en la Arena Subnacional Argentina

Autor: Ignacio Oliveri

Legajo: 31094

Mentor: Marcelo Leiras

Buenos Aires

Diciembre, 2023

Índice

Introducción.....	4
Revisión de Literatura.....	6
Diseño de Investigación.....	15
Resultados y Conclusiones.....	26
Bibliografía.....	31
Anexo.....	35



Universidad de
San Andrés

Resumen

Tras la tercera ola de democratización, la Argentina padeció una yuxtaposición de regímenes, es decir, la presencia de unidades subnacionales híbridas dentro de una autoridad nacional democrática. A su vez, durante las últimas décadas del siglo XX, el país ha sufrido un aumento de la desigualdad, lo que deteriora de cierta forma el funcionamiento democrático. Por lo tanto, resultó interesante analizar si, a escala subnacional, la desigualdad tuvo un efecto negativo en la democracia de las provincias. Sin embargo, y en contraste con la hipótesis de esta investigación, para los años estudiados el aumento de la desigualdad tuvo un efecto nulo o apenas perceptible en la democracia subnacional argentina. Estos resultados invitan a estudiar el fenómeno democrático provincial, ya que difiere con lo que la literatura, en gran medida, ha encontrado acerca de los efectos de la distribución de ingreso en la democracia a nivel nacional.



Universidad de
San Andrés

Introducción

La democracia ha sido, en los últimos tiempos, el régimen característico de los Estados occidentales. Dejando de lado algunas excepciones, la manutención como la defensa de las libertades políticas como civiles ha sido un eje central en esta región del mundo. Ahondando en América del Sur, específicamente en la Argentina, la democracia ha tenido sus vaivenes a lo largo de la historia. Si tomamos el siglo XX como referencia, la libertad política se vió limitada una vasta cantidad de años: previo a la sanción de la Ley Sáez Peña en 1916, durante los trece años de la Década Infame, luego en los tres años que gobernó el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), y por último, desde el golpe de Estado a Juan Domingo Perón hasta la vuelta a la democracia en 1983, exceptuando los casi tres años de gobierno de Cámpora, Perón y María Estela Martínez Cartas. Es importante destacar igualmente que, en estos períodos, la democracia se vió vulnerada con distintas intensidades, es decir, las restricciones políticas fueron impuestas de una forma mucho más brusca durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional entre 1976 y 1983, que durante el período que L.A. Romero (2001) llamó ‘El empate’. Por otro lado, la distribución del ingreso ha sido también un asunto irregular en la República Argentina, con secuencias de años muy prósperos, como la primera década del siglo XXI, hasta períodos donde el capital se distribuyó de forma muy inequitativa, como las últimas dos décadas del siglo XX. Es por esto que, resulta pertinente analizar si hay una correlación entre estas variables, es decir, analizar qué efectos tiene la variación de la desigualdad salarial sobre la democracia.

Esta causalidad entre ambas variables sin embargo, no será analizada a nivel nacional, sino que de forma subnacional. Esto se debe a que a pesar de que Latinoamérica ha sido parte de la última ola de democratización, uno de los hechos no señalados de estas transiciones fue que la democratización nacional a menudo vino acompañada de la consolidación de gobiernos en provincias con elementos autoritarios (Gibson, 2005; Behrend, 2011). Este tipo de regímenes son definidos por Gervasoni como “sistemas políticos que combinan instituciones formalmente democráticas (y algunas prácticas sustantivamente democráticas) con usos claramente autoritarios” (2009, p. 27). La presencia de este tipo de gobiernos subnacionales, denominados de aquí en adelante híbridos, dentro de una autoridad

nacional democrática es llamada “yuxtaposición de regímenes” (Giraudy, 2010, p. 54). Esta investigación entonces tendrá foco en las provincias de la Argentina, para poder observar la causalidad de las variables mencionadas anteriormente.

Previo a la introducción de la pregunta de investigación que se intentará responder en el presente trabajo, a pesar de que la misma ya fue revelada de forma indirecta, es de suma relevancia definir específicamente qué son los regímenes híbridos subnacionales, ya que su interés en la literatura ha aumentado en los últimos años. Uno de los primeros en señalar su presencia fue O’Donnell en 1993, al observar una variación de la democratización a nivel regional (Behrend, 2011). Los regímenes híbridos son entonces regímenes mixtos, que contienen elementos tanto democráticos como autoritarios, en los que, por ejemplo, el *incumbent* controla las oportunidades de negocio, el poder judicial, y redes clientelistas (Giraudy, 2015). En lo que respecta a la noción de hibridación, esta palabra ilustra el hecho de que “la democratización no es un cambio sencillo de un solo paso hacia un nuevo equilibrio” (Behrend, 2011, p. 283), por lo que utilizar el concepto de autoritarismo subnacional es un tanto erróneo, al impedir observar dinámicas políticas que pueden surgir en el contexto de una democracia electoral que funciona relativamente bien. Además, los gobernantes de estos regímenes subnacionales están limitados en lo que respecta a sus accionares, ya que las reglas que gobiernan a la nación en su conjunto también limitan la política subnacional, lo que hace poco probable el surgimiento de regímenes subnacionales autoritarios de manera convencional (Behrend, 2008; Gervasoni, 2010, 2018; Giraudy, 2015). Asimismo, todas las provincias de la Argentina celebran elecciones regulares y limpias con sufragio universal de adultos, hay libertad de expresión como también libertad de protestas públicas, hay partidos de la oposición que obtienen bancas en la legislatura, ningún partido político está prohibido, y los medios de comunicación no sufren censura ni control por parte del Estado (Behrend, 2011). Como consecuencia, lo correcto es denominar a este tipo de regímenes como híbridos.

La pregunta disparadora, por así decirlo, que motivó este estudio es: ¿por qué hay provincias más democráticas que otras? Es decir, cuáles son las causas de que por ejemplo, Santa Cruz, Santiago del

Estero, La Rioja o Formosa, entre otras, estén o hayan estado políticamente monopolizadas por un partido, una familia, o varias (Behrend, 2011; Gervasoni, 2018). Ahondando un poco más, la pregunta de investigación que se abordará en esta investigación es: ¿la variación de la distribución del ingreso tuvo un impacto en el nivel de democracia de las provincias de la República Argentina? Esta pregunta surge de las variaciones que la Argentina ha tenido en cuanto a la desigualdad salarial, y las consecuencias que esto conlleva en la sociedad y en la democracia. En base a esto, será interesante indagar la correlación entre ambas variables, para poder identificar o no causalidad entre ellas. Ahondando en cómo se desarrollará este trabajo, en primer lugar se hará una revisión de literatura acerca de por qué y cómo existen los regímenes subnacionales híbridos, así como también una revisión de cómo afecta la distribución del ingreso a la democratización, para luego detallar el diseño de investigación, y por último, presentar los resultados y las conclusiones. Esta investigación es relevante para la literatura ya que el análisis subnacional no ha sido indagado con mucha atención o frecuencia por el mundo de las ciencias sociales (Giraudy, 2010). Asimismo, porque “desde Aristóteles los teóricos de la política han reconocido que el funcionamiento del proceso democrático puede deteriorarse si hay una gran desigualdad entre los ciudadanos en cuanto a sus medios económicos” (Dahl, 1992, p. 201), por lo que es interesante investigar si esto se cumple en la escala provincial.

San Andrés

Revisión de Literatura

Como se mencionó recientemente, la revisión de literatura en cuestión tiene como objetivo analizar las explicaciones que ha dado la academia a las siguientes preguntas. Por un lado, ¿por qué hay provincias que tienen regímenes híbridos en naciones democráticas? y por otro, ¿la igualdad en los ingresos afecta los niveles de democracia? Ante estas respuestas, quien escribe buscará explicar por qué la literatura no es suficiente, lo cual dará lugar a la investigación que se llevará a cabo en el presente trabajo.

En primer lugar, es importante remarcar que para la primera pregunta, las teorías de modernización no serán utilizadas por el hecho de que es necesario ser cuidadoso a la hora de utilizar teorías

internacionales para analizar casos subnacionales (Giraudy, Moncada, Snyder; 2021). Esto se debe a que la aplicación de teorías internacionales al análisis subnacional puede ser poco exacta ya que “en las unidades subnacionales pueden desarrollarse diferentes procesos que generan resultados distintos” (Giraudy, Moncada, Snyder; 2021, p. 12). Por otro lado, si se utilizarán teorías internacionales para ver el efecto de la igualdad en los ingresos en la democracia ya que la literatura carece del análisis subnacional en base a este tópico.

La maldición de los recursos naturales

La cuestión de los recursos naturales no es literal, sino que es metafórica. Gervasoni (2018), realizó un paralelismo entre la situación de los Estados de Medio Oriente y algunas provincias de la Argentina. Este paralelismo se basa en que las rentas del federalismo fiscal, provenientes del Estado Nación, actúan como las rentas que obtienen los Estados que exportan millones en petróleo. El capital proveniente de las exportaciones permite que los gobernadores puedan mantener altos niveles de gasto público con tasas impositivas bajas. Es por esto que los ciudadanos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales o los empleados públicos, entre otros, comienzan a depender fuertemente del gobierno, y por lo tanto, se abstienen de criticar al oficialismo o de apoyar a la oposición. En la Argentina, provincias como Santa Cruz, La Rioja o Santiago del Estero por ejemplo, reciben transferencias del Estado nación mucho mayores a los que su población puede proveer en impuestos. Es aquí donde se encuentra el paralelismo, ya que, Gervasoni (2018) afirma que no hay diferencia entre las rentas del federalismo fiscal y la tenencia de una gran cantidad de recursos naturales, al ambas tener el mismo efecto en el gobierno y en la población. Por lo tanto, es en este escenario en el que aparecen los regímenes híbridos. Sin embargo, esto no es suficiente en opinión de quien escribe, ya que se están dejando de lado factores muy relevantes, el desarrollo económico y la igualdad en los ingresos, los cuales pueden causar más o menos democracia. Esto se debe a que, en base a la teoría de la modernización, a medida que los Estados se desarrollan, se espera que los salarios se distribuyan de una forma más equitativa, y esto llevará a sociedades más democráticas. Lo contrario sucedería con una sociedad altamente desigual en términos de salarios (Acemoglu, Robinson; 2006; Boix, Stokes; 2003).

Presidentes involucrados

En este caso es posible encontrar dos visiones sobre cómo los presidentes pueden estar involucrados en mantener vivos a los regímenes subnacionales híbridos. Por un lado, la razón puede radicar en un cálculo estratégico, en el que este tipo de gobiernos continúa existiendo ya que satisfacen las necesidades políticas estratégicas de los presidentes (Fox, 1994; Gibson, 2005). Este cálculo por parte de los Jefes de Estado encuentra que los costos políticos de desafiar los regímenes subnacionales híbridos supera a los beneficios de dejarlos intactos, ya que los gobernadores no democráticos pueden brindar un apoyo político y una estabilidad muy valiosa.

Por otro lado, Giraudy (2010), afirma que los presidentes no van a buscar mantener a todos los gobernadores de los regímenes en cuestión, sino a los que les sea funcional en términos políticos, como por ejemplo a aquellos que sean “controlables” (p. 76) debido a una situación financiera débil o “desesperada” (p.75). Además, encuentra que los presidentes también ayudarán a mantener a los *incumbents* del régimen híbrido si es posible acordar con ellos para poder sancionar leyes importantes, como sucedió en el caso de Nestor Kirchner y el acuerdo conocido como Concertación Plural. Por último, encuentra que también los presidentes serán cómplices de mantener vivos estos gobiernos si tienen un gran porcentaje de municipios que pertenecen a su partido, ya que esto, mediante el clientelismo, le permitirá obtener más votos a escala nacional.

Sin embargo, el análisis en ambos casos carece de una razón de existencia hacia estos regímenes híbridos, es decir, explican por qué siguen existiendo mediante la ayuda presidencial, pero no por qué luego de retorno a la democracia se mantuvieron en un gris entre autoritarismo y democracia, y es esta la razón de la investigación en cuestión.

El control de las fronteras

El control de las fronteras no refiere al movimiento de personas, o de bienes y servicios, sino que al pedido de ayuda. Este pedido de ayuda radica en la necesidad de “socializar” o “nacionalizar” el

conflicto, es decir, involucrar una tercera parte externa que se involucre y desmantele el sistema híbrido que el gobernador esté imponiendo (Gibson, 2005, p.108). Esto se debe a que el régimen federal argentino proporciona medios legales para que los gobernantes hagan de sus regímenes uno “inexpugnable” (Gibson, 2012, p. 73). Gibson (2005) introduce tres estrategias mediante las cuales el *incumbent* controla las fronteras para que su hegemonía no sea alterada: la parroquialización del poder, la nacionalización de la influencia, y la monopolización de los vínculos nacionales-subnacionales. El caso estudiado es el de Santiago del Estero, donde Juárez, logró asentarse tras la democratización de 1983, e imponer un régimen híbrido gracias a la ausencia de preocupación por parte del gobierno central, y a las grandes concesiones fiscales que la coalición peronista le brindaba a los gobernadores (Gibson, 2005).

Juárez, luego de asumir con una sólida mayoría, logró llevar a cabo la parroquialización del poder, es decir, el control de la política local, mediante reformas constitucionales, en las que por ejemplo, cambió las reglas electorales para sobrerrepresentar las zonas rurales, donde él tenía el apoyo. En el año 2002, el partido Peronista ganó el 71% de los escaños con tan solo 38% del voto. A su vez, el control del poder legislativo le brindó el control sobre el poder judicial, lo cual no sólo le brindó impunidad, sino también la capacidad de crear un ambiente hostil contra la oposición. A su vez, las grandes transferencias que recibía por parte del gobierno central le permitieron armar una red de patronaje en la que aproximadamente el 87% de la población era empleada del Estado (Gibson, 2005). Por otro lado, Juárez también logró llevar a cabo la monopolización de los vínculos nacionales-subnacionales, lo cual le brindó por ejemplo que no se le ponga mucha atención a sus accionares, la no interferencia de los líderes de los partidos nacionales en los asuntos provinciales, o que el 90% de su presupuesto provincial provenga de la coparticipación. Por último, logró la nacionalización de la influencia mediante el apoyo a las leyes que el presidente Menem buscaba sancionar, al su partido tener la mayoría de los escaños en la provincia, y por ende, tener influencia en el Congreso y Senado Nacional.

Sin embargo, pese a la relevancia del análisis de Gibson (2005), carece de un análisis acerca de cómo influye la igualdad en los ingresos sobre el control de las fronteras. Es decir, cómo o de qué manera la distribución inequitativa, o equitativa de los recursos afecta al control del poder en la provincia. A partir de este punto nace la razón de la investigación en cuestión.

Los juegos cerrados

La metáfora de juegos cerrados hace alusión a cómo se desarrolla el juego de la política en alrededor de un tercio de las provincias del país, como por ejemplo Corrientes, San Luis, Santiago del Estero o La Rioja (Behrend, 2011). Este es uno de los tipos de regímenes híbridos que existen en la Argentina, y Behrend los define de la siguiente manera: “son regímenes políticos subnacionales en los que una familia, o un grupo reducido de familias, domina la política, controlando el acceso a los altos cargos gubernamentales, el Estado provincial, los medios de comunicación y las oportunidades comerciales” (2011, p. 153). Además, hace hincapié en que los juegos cerrados suelen surgir en provincias con una estructura económica limitada, una población pequeña, y oportunidades comerciales limitadas.

La autora decide analizar los casos de Corrientes y San Luis, donde familias políticas como los Romero Feris o los Rodríguez Saá persisten en el poder no por razones tradicionales, sino porque la élite obtiene apoyo mediante otras formas de control, basadas en prácticas culturales y procesos económicos. En otras palabras, los votantes saben por experiencia que la élite cumple y es por eso que la votan. En San Luis por ejemplo, Adolfo Rodríguez Saá “llegó a ser visto como el hombre que había industrializado” la provincia, ya que en 1980 el sector industrial representaba el 21,8 por ciento del producto geográfico bruto (PGB), y en 1997 representaba el 57,76 por ciento (Behrend, 2011, p. 168). En el caso de Corrientes, el Estado provincial logró la construcción de 34.899 viviendas entre 1992 y 1998, y además, en el año 2001, el 26,8 por ciento de la población activa trabaja para el Estado (Behrend, 2011). Pese a las diferencias en cómo estas familias pudieron o no mantenerse luego de la intervención federal, es importante resaltar que las élites intentarán mantener el juego cerrado hasta donde sea posible, internamente, en términos de quién puede acceder al poder, y externamente, mediante el *boundary control*, en términos de Gibson (2005). A menos que se tornen abiertamente

autoritarios, violen flagrantemente los derechos humanos, o que el gobierno nacional anticipe la victoria de una oposición favorable a sus intereses, no habrá preocupación por los niveles de democracia en dichos lugares, ya que muchas veces estos gobernadores son socios fundamentales en las coaliciones electorales al brindar un alto caudal de votos (Behrend, 2011; Gibson 2005; Giraudy, 2010).

Behrend (2011) analiza entonces cómo es que los juegos cerrados, un tipo de régimen subnacional híbrido, se mantienen vigentes. Sin embargo, la pregunta de cómo es posible la democratización en este tipo de regímenes sigue vigente, y es por esto que quien escribe intentará encontrar la respuesta en cómo la distribución del ingreso afecta a la democracia.

La competencia electoral y el Estado de derecho

La ausencia de *checks and balances* entre los poderes del Estado puede tener, en opinión de Chavez (2003) una causa ajena al gobernador de turno. La idea de esto no es absolver de culpa a la persona que ejerce dicho cargo, sino entender por qué el Estado de derecho se encuentra presente en menor medida en algunas provincias. Ante esta pregunta, la autora decide analizar los albores de la formación de gobierno. Analizando los casos de San Luis y Mendoza, que tienen un contexto nacional muy similar, pero un contexto judicial muy distinto, Chavez (2003) extrajo la conclusión de que las provincias constituyeron la competición electoral previo al desarrollo de instituciones judiciales independientes que asegurasen la independencia de poderes. Es por esto que ante la presencia de un partido con el control de las urnas, es decir, donde no había competencia política, el poder ejecutivo comenzó a sancionar leyes que le facultaban a este último de poderes que no le pertenecían impunemente. Por otro lado, la presencia de competencia interpartidaria proveía incentivos para que exista un sistema de frenos y contrapesos.

En el caso de Mendoza es posible observar cómo la presencia de tres partidos conlleva a un sistema de *checks and balances* mayor, mientras que en San Luis, el control unipartidista causó todo lo contrario. A su vez, la presencia de estructuras económicas complejas, como las de Mendoza,

permitieron que la misma población demande un sistema de arbitraje para mediar los problemas. En el caso de San Luis, un pequeño grupo con intereses similares “monopolizó el poder económico”, dominando así el espectro económico y político (Chavez, 2003, p.422). La autora fundamenta esto en los hallazgos de Schwartz y Miller (1964), quienes afirmaron que donde las instituciones legales están pobremente desarrolladas hay un menor grado de especialización económica.

Este análisis permite entender el nacimiento de algunos regímenes híbridos de la nación Argentina, ya que por ejemplo, el caso de San Luis es adaptable a otras provincias, como por ejemplo La Rioja, Catamarca o Corrientes. Sin embargo, sería adecuado preguntarse de qué manera afectaría la distribución de ingreso a la supervivencia de estos regímenes. Aquí yace la pregunta motivadora de esta investigación.

Por otro lado, en lo que respecta al análisis de los efectos que produce la desigualdad en los ingresos sobre la democracia, es posible encontrar varias teorías planteadas a lo largo de las últimas décadas. Es por esto que en esta sección, también se realizará un análisis sobre el debate que se ha generado en la literatura alrededor de este asunto. En primer lugar, se analizarán dos enfoques redistributivos, y luego uno contractualista (Ansell, Samuels; 2010).

La igualdad conduce a la democracia

Por un lado, es posible encontrar autores como Boix (2003), Dahl (1971), o de Tocqueville (1990), que sugieren una relación positiva entre la igualdad y la democracia (Dae Jin Yi, 2012). El primero de estos sugiere que a medida que los Estados se desarrollan, los ingresos se distribuyen de manera más equitativa. Esto significa que el esquema redistributivo que ganaría el apoyo democrático, respaldado por el votante mediano de Meltzer y Richard (1981), privaría a los ricos de menos ingresos que el que el votante medio apoyaría si la distribución del ingreso fuese muy desigual (Boix, Stokes; 2003). Este modelo pone el eje en cómo el desarrollo reduce los incentivos de los actores para elegir la autocracia por sobre la democracia, sea el *status quo* cualquiera de los dos regímenes. En base a esto último, dicho modelo condice con las teorías de democratización endógena y exógena, ya que el desarrollo,

traducido en igualdad de ingresos, “aumenta tanto las posibilidades de de una transición democrática como la estabilidad de los regímenes democráticos” (Boix, Stokes; 2003; p.543) A su vez, Boix y Stokes (2003) encuentran que dichas transiciones hacia la democracia aumentan considerablemente a medida que se abandona la propiedad concentrada de la tierra, cuando una cuarta parte de la economía está urbanizada e industrializada, y por último, cuando las élites poseen activos móviles, los cuales protegen la riqueza de la amenaza impositiva (Ansell, Samuels; 2010).

En pocas palabras, se podría decir que la igualdad de los ingresos conduce a la democracia, ya que es este escenario en el que las élites temen menos al esquema redistributivo que el votante mediano apoyará en caso de la llegada de los comicios.

Forma de U invertida

Por otro lado, es posible hallar en la literatura otro enfoque redistributista en lo que respecta a la relación entre la desigualdad de ingresos y la democracia. Acemoglu y Robinson, encuentran que la curva que representa la relación entre ambas variables tiene la forma de una “U invertida” (2006, p. 219). Para comprender este punto de vista, es primordial tener en cuenta que los autores asumen la racionalidad de los actores de la sociedad, siendo estos la élite y los ciudadanos, al estos preocuparse por su futuro. Esta racionalidad es la que les permite entender la importancia de las instituciones para que el poder político no se mantenga en las manos de unos pocos, sino que se distribuya equitativamente, y que a su vez perdure en el tiempo.

Partiendo entonces de esta racionalidad de los actores y del entendimiento de la importancia de las instituciones para que las promesas de la élite no caigan en saco roto, Acemoglu y Robinson afirman que la democratización se lleva a cabo “únicamente en niveles intermedios de desigualdad” (2006, p. 190). Esto se debe a que en los niveles bajos de desigualdad, a la sociedad le va lo suficientemente bien bajo la distribución de activos del *status quo*, que nunca desean disputar el poder con la élite. En el otro extremo, es decir, cuando la desigualdad es muy alta, las élites prefieren reprimir antes que sufrir los altos niveles de redistribución impositiva a los que se enfrentarán si democratizan u otorgan

concesiones, ya que estas tasas de impositivas, serán fijadas por el votante mediano (Meltzer, Richard; 1981). En consecuencia, “la democracia tiende a surgir en sociedades con niveles intermedios de desigualdad. En ese caso, la desigualdad es lo suficientemente alta como para desafiar el *status quo*, pero no lo suficientemente alta como para que las élites encuentren más atractiva la represión” ante las protestas de los grupos privados de derechos (Acemoglu, Robinson; 2006; p. 200).

La desigualdad en los ingresos conduce a la democracia

Esta teoría, propuesta por Ansell y Samuels (2010) difiere acerca de las mencionadas en dos aspectos. En primer lugar, la democratización para los autores no radica en una lógica redistributiva, sino en las ideas clásicas de la teoría política contractualista y de la teoría neoclásica contemporánea de Estado. Esto quiere decir que el foco no está puesto en el votante mediano tras la democratización, sino en la lucha por parte de grupos privados de sus derechos para obtener compromisos creíbles contra la expropiación de sus ingresos y activos por parte de las élites en el poder (Ansell, Samuels; 2010). Esto se debe a que, como afirma Olson (1993), la historia no proporciona ni un solo ejemplo de gobernantes absolutos que respetaron continuamente los derechos de propiedad de sus súbditos, mientras que las democracias son las únicas sociedades en las que se espera con confianza que los derechos individuales y de propiedad perduren a lo largo de las generaciones. Es por esto mismo que North (1990) sugiere que la democratización es una historia de lucha para eliminar la capacidad caprichosa de un gobernante de confiscar la riqueza.

La segunda diferencia radica en que Ansell y Samuels (2010) diferencian el impacto político de la desigualdad de tierra, y de la desigualdad de ingreso, ya que, en su perspectiva, la primera se asocia negativamente con la democratización, mientras que la segunda de forma positiva. Esto se debe a que una mayor igualdad en la distribución de la tierra significa que más personas tendrán intereses en impedir que un Estado autocrático expropie sus tierras o aumente sus impuestos, lo cual incentivará a la lucha por garantías democráticas. En cuanto a la desigualdad de los ingresos, históricamente el inicio de un desarrollo económico sostenido ha tendido a aumentar la desigualdad económica general, ergo, los grupos económicos en ascenso tienen relativamente más que perder ante las expropiaciones

del gobierno autoritario, y desean “las salvaguardias de contratos y derechos de propiedad que proporciona la democracia, a medida que aumenta la desigualdad del ingreso” (Ansell, Samuels; 2010; p. 575). A su vez, el incremento de la riqueza de dicho grupo mejora las probabilidades de que ganen en caso de una rebelión.

En resumidas cuentas, Ansell y Samuels (2010) observan un enfoque contractualista acerca de los efectos de la desigualdad, tanto de tierras como de ingresos, en la democracia. Un aumento de la igualdad de tierras se correlaciona positivamente con la democracia, mientras que un aumento en la igualdad de los ingresos se relaciona negativamente con el sistema político en cuestión.

Esta última subsección de la revisión de literatura permite entender las relaciones que la academia ha dado al debate acerca de los efectos de la desigualdad de los ingresos en la democracia. El uso de teorías de tipo internacional se debe a la carencia de teorías subnacionales acerca del tema en cuestión. Es por esto que resulta interesante analizar cómo y de qué manera estas ideas se pueden ver reflejadas en el plano subnacional de la Argentina.

Universidad de
San Andrés Diseño de Investigación

Una vez realizada la revisión de literatura, es necesario establecer una hipótesis ante la pregunta de investigación presentada anteriormente: ¿Qué impacto tiene la variación de la desigualdad en el nivel de democracia de las provincias de la República Argentina? En opinión de quien escribe, las provincias que tengan salarios más equitativos tendrán gobiernos más democráticos. Para entablar la relación de ambas variables en un mecanismo causal, primero será fundamental operacionalizarlas.

Variable Dependiente

La democracia subnacional es la variable dependiente de la investigación en cuestión. Sin embargo, previo a la descripción de la misma, es relevante definir, como también analizar el fenómeno de la democracia en general.

Buscar una respuesta a la pregunta qué es la democracia es un tanto complicado, ya que la academia no ha brindado una de forma consensuada al ser este un concepto multidimensional. Gervasoni afirma que “pocos conceptos han sido más controvertidos políticamente que la democracia” (2018, p. 24), ya que las concepciones fundadas de la misma dan prioridad a valores significativamente diferentes, como por ejemplo el gobierno popular, la prevención de la tiranía, el desarrollo humano y la comunidad política. Rastreando sus orígenes en la historia, es posible observar que los antiguos griegos la concebían como un tipo de *kratos*, o gobierno, que se basaba en el *demos*, es decir, el pueblo. Su llegada a la contemporaneidad tomó dos elementos importantes de aquel entonces, la libertad y la representación (Gervasoni, 2018).

Dentro del debate sobre qué es la democracia mencionado recientemente, es posible encontrar distintas definiciones, ya sean de tipo minimalistas o maximalistas. Estas últimas de cierta forma sobrecargan el concepto, al incluir una mayor cantidad de requerimientos. Przeworski (2019) por ejemplo, adopta una definición minimalista, en la que define a la democracia como un acuerdo político en el que las personas deciden su gobierno mediante elecciones y cuentan con una razonable posibilidad de destituir a los gobiernos en funciones que no sean de su agrado. Esto último significa es un sistema en el que los políticos pierden elecciones, y además, aceptan la derrota. Según el autor, a esta visión adhieren autores como Schumpeter (1942), Popper (1962), o Bobbio (1986). A su vez, en la literatura es posible observar algunas definiciones similares como por ejemplo la de Gerring, Bond y Moreno (2005); o Jaunky (2013) quienes entienden a la democracia como un sistema de gobierno en el que los individuos adquieren el poder de decidir cuestiones políticas mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo. Por otro lado, Dahl (1992), enfatiza en la necesaria presencia de elementos que denomina integrales, como el derecho a la libertad de palabra o de reunión, y también define a la democracia en términos de siete instituciones: funcionarios electos, elecciones libres e

imparciales, sufragio inclusivo, libertad de expresión, variedad de fuentes de información, y autonomía asociativa. Gervasoni (2018) agrega a esta definición el hecho de que una vez en el cargo, estos dirigentes ejerzan el poder de forma limitada, respetando los derechos y las libertades civiles, lo cual condice con la definición de Bhagwati (1995), quien afirma que la democracia es el derecho a elegir un gobierno que respete la independencia jurídica y la libertad de prensa. Ambos de estos últimos autores enfatizan en la presencia de mecanismos de limitación de poderes para proteger los derechos del electorado, lo cual condice con lo que afirma Bobbio, al decir que la democracia es caracterizada por “un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (1986, p. 14). Luego, en lo que respecta a las características de las democracias, autores como Papaioannou y Siourounis (2008), o también Pozuelo (2016), brindan también una definición similar a la de Dahl, es decir que deben garantizarse elecciones libres, competitivas, y justas; el traspaso del poder como resultado de los comicios; un sufragio amplio en el que no se excluya a una parte significativa de la población; y por último, la estabilidad del régimen. En resumidas cuentas, es posible definir a la democracia de distintas maneras, como se mencionó anteriormente, la definición entonces depende de si se apunta a una maximalista, o minimalista.

Una vez definida la democracia a nivel nacional, es posible comenzar a analizar la democracia a nivel subnacional. Esta labor es un tanto ardua, ya que como afirma Gervasoni, hay una larga y sólida literatura acerca de la operacionalización de los tipos de régimen a nivel nacional, pero el “jóven subcampo de los regímenes subnacionales está, en comparación, a años luz de la claridad conceptual, el rigor de las mediciones y la riqueza de datos” (2018, p. 24). El análisis de las provincias radica en que, como se ha mencionado anteriormente, es posible identificar no sólo en la Argentina sino también en el mundo, la presencia de sistemas políticos que contienen elementos tanto democráticos como autoritarios. Sin embargo, distintos autores coinciden en que no es correcto denominar a estos regímenes subnacionales como autoritarios ya que esto impide observar las dinámicas políticas que puedan surgir en una democracia electoral que funciona razonablemente bien (Behrend, 2011). Además, como afirma Gervasoni (2018), estos regímenes por ejemplo, tienen elecciones, partidos de

oposición reales, representación de minorías en la legislatura, y niveles no triviales de libertad de expresión. A su vez, sus líderes no pueden hacer lo que quieran, ya que se encuentran atados a un sistema nacional democrático, por lo que, “incluso las provincias menos democráticas de la Argentina no cumplen con la definición convencional de autoritarismo” (Behrend, 2011; Gervasoni, 2018, p. 29).

En lo que respecta a la medición de la democracia subnacional, se utilizará un índice realizado por Giraudy (2015) que sigue el procedimiento de dos pasos recomendado por Giovanni Sartoris para medir la democracia electoral. El primer paso es clasificar a los regímenes como democráticos o no democráticos. Luego, se podrá aplicar un conjunto adicional de criterios a los regímenes que sí califican como democracias. Para el caso de esta investigación, se ha dejado en claro que los regímenes subnacionales que están insertos en un sistema nacional democrático no pueden considerarse como autoritarios, por lo tanto “aprobaron la primera regla del procedimiento de Sartori” (Giraudy, 2015, p. 38). En lo que respecta a la definición de la democracia, la autora adopta la definición electoral o sub mínima de Przeworski et. al (2000). Esto último se debe principalmente a problemas de disponibilidad de datos para medir la libertad de expresión y reunión, o las violaciones a los derechos humanos, lo que “impide una operacionalización de la democracia según los estándares mínimos” (Giraudy, 2010, p. 56). Dejando en claro esto, Giraudy (2015) concibe que la democracia tiene los siguientes elementos constitutivos: elecciones plenamente disputadas, tanto para los puestos legislativos como ejecutivos; elecciones limpias; y alternancia o renovación en el cargo. Si alguna de estas condiciones está ausente, el sistema de gobierno subnacional no puede concebirse como democrático.

En lo que respecta al índice en cuestión, este analiza la democracia subnacional entre 1983 y 2009. La operacionalización de la variable se puede observar en la Figura 1, y sus indicadores serán analizados a continuación (v. Anexo). Dicha estructura conceptual multiplica estos indicadores individuales en lugar de sumarlos, lo que corresponde a la estructura conceptual de condición necesaria y suficiente de Goertz (2006). En primer lugar se observa el número de cambios de gobernador. En segundo lugar,

se observa el número de cambio de partidos que tuvo la provincia. En tercer lugar, se tiene en cuenta el porcentaje de votos que obtuvo el ganador y el margen de la victoria, es decir, la diferencia de votos entre el segundo y el primer puesto. En cuarto lugar, se calcula el número de diputados que tiene el partido gobernante como porcentaje del total. Por último, se analiza que las elecciones sean limpias mediante un indicador cuyo valor tiene un rango del uno al cuatro. Cuando es igual a uno, no hubo conflicto post electoral; cuando es igual a dos, el conflicto post electoral duró menos de una semana; cuando es igual a tres, el conflicto duró entre ocho y treinta días; y cuando es igual a cuatro, el conflicto electoral duró más de un mes y/o hubo muertos (Giraudy, 2010). En base a estos indicadores, como se mencionó anteriormente, se obtiene un índice de democracia que varía a lo largo de los años estudiados, cuyo resultado tiene un rango entre 0 y 1.5. Mientras más alto el valor, más democrática es la provincia.

Variable Independiente

La variable independiente de esta investigación es la desigualdad de los ingresos, ya que el objetivo es observar cómo, o de qué manera, afecta al nivel de democracia subnacional en la Argentina. Ahondando un poco más, es posible definirla como las diferencias proporcionales en los niveles de ingresos entre los miembros de una población determinada, y es producto del resultado de políticas e instituciones nacionales que no contemplan un crecimiento económico justo o inclusivo (Blink, Dorton; 2020; Rawsí Rost Onnes, 2013). Esto sucedió en la Argentina, a modo de ejemplo, en la década de 1990, cuando se atravesó un período de desarrollo económico con la aplicación de medidas neoliberales que convirtieron al país en el “mejor alumno” del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, a pesar de que generaron una mayor vulnerabilidad a los *shocks* externos (Akizhanov, 2023, p. 130). Dichas medidas causaron un proceso de regresividad en la distribución del ingreso, ya que, en 1997, el 10 por ciento de la población recibía el 37.1 por ciento del ingreso nacional, mientras que en 1974, el 10 por ciento recibía el 28.2 por ciento. Sin embargo, esta regresividad sería combatida en la década siguiente, más específicamente entre 2003 y 2010, durante los mandatos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (Akizhanov, 2023).

En lo que refiere a la medición de la desigualdad de ingresos, a pesar de la existencia de un gran número de índices alternativos, el indicador más popular, “considerado el estándar oro en muchas estadísticas oficiales para representar el fenómeno” es el coeficiente de Gini (Arbia, 2023, p. 13). Según Arbia (2023), luego de su creación en el año 1912 se fue estableciendo como la medida estándar adoptada en las encuestas estadísticas oficiales realizadas por el Banco Mundial o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros organismos supranacionales. A la hora de calcularlo, es posible encontrar varias formas alternativas de hacerlo, por lo tanto, el autor sugiere lo siguiente: “Compare el ingreso de los individuos de una población tomando todas las diferencias por pares en valor absoluto. La mitad del promedio de estas diferencias (divididas por el ingreso promedio para normalizar el índice entre cero y uno) representa el índice de Gini” (2023, p. 13). Como es posible observar en esta definición de cómo se obtiene, el rango de valores que presenta el coeficiente se encuentra entre cero y uno, siendo uno el caso de máxima desigualdad, y cero el caso de máxima igualdad.

El coeficiente de Gini, sin embargo, es una medida de la desigualdad de los ingresos a nivel nacional, por lo tanto, para realizar la investigación en cuestión fue necesario encontrar su medición a nivel subnacional o provincial. La misma fue creada por Cicowiez (2003), con el fin de realizar una caracterización económico social de la Argentina en base a tres indicadores sintéticos: económico-social, mercado laboral, y tasa de desempleo. El coeficiente de Gini en cuestión analiza la desigualdad en términos de ingreso para todas las provincias entre 1992 y 2002, exceptuando a Río Negro. El autor logró llevarlo a cabo de la siguiente forma: “Como medida de ingreso se emplea el ingreso familiar equivalente individual que se calcula como el ingreso total del hogar dividido por el número de adultos equivalentes elevado a un parámetro que intenta captar economías de escala internas al hogar” (Cicowiez, 2003, p. 7). Las Figuras 2 a la 6 (v. Anexo) presentan la variación del gini por provincia para los años estudiados de forma gráfica divididos por región, es decir, la Región Pampeana, Cuyo, la Patagonia, el Noroeste, y por último, el Noreste argentino.

Mecanismo Causal

En lo que respecta al mecanismo causal, es posible afirmar que la igualdad de los ingresos tiene un efecto positivo en la democracia de las provincias debido a una lógica redistributiva. Esto quiere decir que la transición hacia la democracia, o la democratización, es más probable cuando la distribución del ingreso es más equitativa, por el hecho de que el *incumbent* o la élite temen menos al esquema redistributivo que ganaría el apoyo democrático. Esto se fundamenta en la teoría del votante mediano de Meltzer y Richard (1981), ya que si estos votantes viviesen en una sociedad altamente desigual, demandarían una redistribución mayor a la que si viviesen en una sociedad más igualitaria. Es entonces donde, en un escenario más igualitario en términos de ingresos, el *incumbent* encuentra una estructura tributaria democrática menos costosa, y en consecuencia, está dispuesto a tolerar la democratización (Boix, Stokes; 2003). A su vez, es importante tener en cuenta la tenencia de activos móviles en las élites, ya que al proteger la riqueza de la amenaza impositiva, reducen el temor del esquema redistributivo democrático. Por último, la distribución de los ingresos también puede verse reflejada en la distribución de la propiedad, por lo tanto, se espera nuevamente que ante un abandono de la concentración de las tierras, los niveles de democracia aumenten.

Variables de Control

En cuanto a las variables de control, se incluyó en primer lugar una variable de elaboración propia denominada Autonomía Fiscal, que mide “la importancia de las transferencias federales y la recaudación de impuestos en el presupuesto” de cada provincia en base a los datos de la Bolsa de Comercio de Santa Fe (Gervasoni, 2018, p.147). El objetivo de esta variable es dar cuenta del papel de las transferencias producto de la coparticipación en la democracia del régimen, el cual según Gervasoni (2018) es negativo: mientras más transferencias reciba la provincia menos democrática será. Esto se debe a que, como se mencionó anteriormente en la sección Revisión de Literatura, las rentas del federalismo fiscal, provenientes del Estado Nación, permiten que los gobernadores puedan mantener altos niveles de gasto público con tasas impositivas bajas. Es por esto que los ciudadanos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales o los empleados públicos, entre otros, comienzan a depender fuertemente del gobierno, y por lo tanto, se abstendrán de criticar al oficialismo o de apoyar a la oposición.

Asimismo, la segunda variable de control a utilizar refiere al copartidismo entre el gobernador y el presidente, lo que Gibson (2005) denomina: vínculos nacionales-subnacionales. Su elaboración fue realizada en base al Atlas Electoral de Andy Tow. Esta variable es una *dummy*, cuyo valor es 1 cuando el presidente pertenece al mismo partido que el gobernador, y cero si así no fuese. Esto se debe a que sin importar el mecanismo partidista que se establezca para disciplinar a los copartidarios de nivel inferior, el copartidismo entre presidente y gobernador debería inducir a los presidentes a reproducir los regímenes democráticos híbridos liderados por un gobernador del mismo partido, ya que “es más probable que estos sean controlados y disciplinados a través de mecanismos partidistas, y son, a su vez, más propensos a ser inducidos a satisfacer las necesidades políticas estratégicas de los presidentes” (Giraudy, 2010, p. 63).

La tercera variable de control en esta investigación se relaciona con la anterior, ya que contempla el porcentaje de municipios que pertenecen al partido que gobierna la nación, es decir, el partido del presidente. Su inclusión se debe a que los presidentes pueden llegar a tener incentivos para reproducir regímenes subnacionales híbridos en aquellas provincias donde su partido tenga una presencia municipal fuerte. Estos incentivos, según Giraudy (2010), son dos. El primero refiere a que “mantener intendentes leales puede ser clave para aumentar el éxito electoral de los presidentes” (p. 64) ya que estos disponen de recursos distributivos que pueden brindar apoyo durante las carreras electorales (Giraudy, 2010). Incluso, en muchos casos el apoyo de los intendentes es más importante que el de los gobernadores para ganar las elecciones (Giraudy, 2010). El segundo incentivo radica en que un porcentaje alto de convergencia entre el partido de los municipios y el partido que gobierna la nación le brinda al presidente una mayor facilidad para controlar o desafiar al gobernador de un régimen subnacional híbrido, y que por lo tanto, este último satisfaga las necesidades políticas del primero. Los datos para la elaboración de esta variable fueron obtenidos contactando a Juan Pablo Micozzi, quien la compuso para Agustina Giraudy (2010).

Hipótesis alternativas

Las hipótesis alternativas o rivales surgen de la Revisión de Literatura realizada anteriormente. La primera de estas es que para que una provincia tenga un régimen subnacional híbrido debe recibir de las rentas del federalismo fiscal más de lo que puede recibir mediante los impuestos. Una segunda hipótesis alternativa es que las provincias pueden recaer en un gobierno subnacional híbrido si al presidente de turno esto le es funcional, tanto en términos de votos como en términos de control por ejemplo. Por último, la tercera hipótesis alternativa afirma que habrá un régimen subnacional híbrido si en dicha provincia un partido controla la política ampliamente, lo cual le permite romper con el Estado de Derecho sancionando leyes que dañen los sistemas de frenos y contrapesos característicos de la democracia.

Imputación de Datos

A la hora de observar los datos, fue posible percibir la existencia de algunos *missing values*, tanto en la variable dependiente, como en la independiente, y también en una de las variables de control. En primer lugar, la variable democracia subnacional, tenía un total de diecisiete *missing values*, y la variable independiente, coeficiente de gini subnacional, tenía uno. Esta falta era aleatoria, o lo que se llama en inglés *Missing Completely At Random (MCAR)*, por lo que se acudió a métodos de imputación de datos para este tipo de escenarios en específico. Sin embargo, previo al análisis de cómo se llevó a cabo la imputación, es necesario explicar qué significa que la ausencia de datos sea completamente aleatoria. Según Justin Esarey (2012), esto ocurre cuando la presencia de *missing values* no está relacionada con el valor de la variable que falta, con el valor de otras variables en el conjunto de datos, ni tampoco con el patrón de falta en otras variables.

Cómo se mencionó recientemente, el número total de estos *missing values* era de dieciocho en una base de datos de doscientos cincuenta y tres observaciones (253), es decir un 7,11 por ciento del total de datos. En el caso de la variable independiente, se acudió a una imputación por la media de la provincia que presentaba la ausencia, Córdoba, para el año 1994. En lo que respecta al análisis de la variable dependiente y sus respectivos *missing values*, en primer lugar, el distrito que mayor cantidad presentaba era la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con cinco observaciones, que se

extendían desde 1992 hasta 1996. En segundo lugar se encontraba Tierra del Fuego con tres observaciones ausentes, correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994. Luego, las provincias de Catamarca, Formosa, Salta y San Luis, poseían dos *missing values* cada una. En las primeras dos, las ausencias correspondían al 2001 y al 2002. En Salta a los años 1993 y 1994, y en San Luis a los años 1999 y 2000. Por último, la provincia de Santiago del Estero contaba con un *missing value* del año 2002.

Ante este problema fue necesario actuar imputando los datos, ya que las observaciones con *missing values* hubieran sido eliminadas automáticamente, lo que hubiese reducido el número de observaciones y por lo tanto, aumentado la desviación estándar (Esarey, 2012). A su vez, esto también podría haber sesgado las estimaciones. En consecuencia, y como se mencionó recientemente, fue necesario llevar a cabo un método de imputación de datos conocido como MICE, *Multivariate Imputation by Chained Equations*, o, en español, Imputación Multivariada mediante Ecuaciones Encadenadas. Este procedimiento imputa los datos a través de una serie iterativa de modelos predictivos. En cada una de estas iteraciones, cada variable especificada en los datos se imputa utilizando las otras variables presentes (Wilson, 2021). Es importante resaltar también que, un mayor número de *sets* como de iteraciones logra obtener una imputación más precisa. Según van Buuren y Groothuis-Oudshoorn (2011), “la imputación múltiple es el método elegido para problemas complejos de datos incompletos” (p. 2) , y en la actualidad, su aplicación es utilizada en diversos campos, como la política, la economía, la sociología, o incluso la medicina.

Ahondando más en la imputación de la variable dependiente, se tomó a cada provincia como una variable particular, con el fin de predecir los valores ausentes en base a la información y variación de la democracia tanto en la misma provincia como en las demás. A su vez, se dejó de lado a las demás variables del modelo ya que utilizarlas hubiese sido circular, al intentar predecir valores con lo que luego serían las variables predictoras. Los datos imputados son producto de una realización de veinticinco *set* de datos y cien iteraciones, con el fin de obtener una imputación lo más precisa posible en base al promedio de estos valores creados. Es importante mencionar que no todos los *missing*

values pudieron ser completados, ya que en el caso de CABA y Tierra del Fuego, la carencia de datos previos imposibilitó la imputación. A partir de la imputación se construyó una serie de datos de panel para recopilar la variable dependiente, la independiente, y las de control. Los datos de panel, son definidos por Arellano (2003) como cualquier conjunto de datos con observaciones repetidas a lo largo del tiempo. Su uso ha sido utilizado para muestreo de personas, denominados “micropaneles”, como también para el análisis de países o regiones subnacionales, en general reconocidos como “macropaneles” (Pignataro, 2018, p. 261).

Por último, en lo que respecta a las variables de control, se encontraron ocho *missing values* que, en contraste, tenían razones específicas. Esta ausencia de datos corresponde a la variable que mide el porcentaje de municipios que pertenecen al partido del presidente. En primer lugar, la CABA presentaba una ausencia de cinco observaciones por el hecho de que previo a 1996 no se llevaban a cabo elecciones al todavía no ser una ciudad autónoma. Luego, la provincia de Corrientes tenía dos *missing values* producto de la intervención federal que se llevó a cabo en el año 1999, por lo que los datos de los municipios recién volvieron a aparecer tras las elecciones de 2001. A su vez, es importante resaltar que, según Micozzi, la base de datos no está cien por ciento completa ya que “nunca existieron registros oficiales de intendentes ni de candidaturas, por lo cual esta base es antropología pura”¹.

Modelo

Para poder medir los efectos de la variable independiente, distribución del ingreso, sobre la variable dependiente, democracia subnacional, se utilizaron cuatro modelos de regresión de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). El primer modelo incluyó únicamente a las dos variables principales de la investigación, para luego realizar un segundo modelo contemplando las variables de control detalladas en la sección anterior: Autonomía Fiscal, Copartidismo entre el Gobernador y el Presidente, y por último, el porcentaje de municipios que coinciden con el partido del presidente en cada provincia. Esta diferenciación permitió observar de qué manera las variables de control afectaban al

¹ La cita en cuestión es un mensaje que fue recibido vía mail cuando se consultó al autor por la variable.

modelo inicial y sus resultados. Luego, en el tercer y cuarto modelo se replicaron los primeros dos, pero utilizando efectos fijos, tanto por provincia como por año, para controlar por factores no observados, tanto temporales como provinciales, con el fin de mejorar la precisión de los estimadores y obtener resultados más robustos. Por último, se realizó el mismo procedimiento utilizando la variable dependiente sin imputar, con el fin de observar o no la presencia de variaciones en los resultados (v. Anexo). Las ecuaciones que representan los modelos son las siguientes:

$$1) \text{ Democracia Subnacional}_i = \beta_0 + \beta_1 \text{Índice de Gini Provincial} + \mu_i$$

$$2) \text{ Democracia Subnacional}_i = \beta_0 + \beta_1 \text{Índice de Gini Provincial} + \beta_2 \text{Índice de Autonomía Fiscal} \\ + \beta_3 \text{Copartidismo Presidente-Gobernador} + \beta_4 \text{Porcentaje de Copartidismo} \\ \text{Presidente-Intendentes} + \mu_i$$

$$3) \text{ Democracia Subnacional}_i = \beta_0 + \beta_1 \text{Índice de Gini Provincial} + \alpha_{\text{Provincia}} + \alpha_{\text{Año}} + \mu_i$$

$$4) \text{ Democracia Subnacional}_i = \beta_0 + \beta_1 \text{Índice de Gini Provincial} + \beta_2 \text{Índice de Autonomía Fiscal} \\ + \beta_3 \text{Copartidismo Presidente-Gobernador} + \beta_4 \text{Porcentaje de Copartidismo} \\ \text{Presidente-Intendentes} + \alpha_{\text{Provincia}} + \alpha_{\text{Año}} + \mu_i$$

Universidad de

Resultados y Conclusiones

En la Tabla 1, se pueden observar los resultados de los cuatro modelos de regresión realizados con la variable dependiente imputada, y en la Tabla 2, presente en el Anexo, los resultados con la variable en cuestión sin imputar. El hecho de que los resultados sean casi idénticos demuestra la robustez de la imputación de datos llevada a cabo. Ahondando un poco más en los datos, como se mencionó anteriormente el índice de democracia subnacional, cuyo rango se encuentra entre cero y uno punto cinco, es la variable dependiente, y el coeficiente de Gini, con un rango entre cero y cien, es la variable independiente. Los modelos presentados difieren en dos elementos: la inclusión de las variables de control presentadas en la sección anterior, en las regresiones dos y cuatro; y la incorporación de efectos fijos por provincia y por año en los Modelos tres y cuatro. El objetivo de los efectos fijos es controlar por factores no observados, tanto temporales como provinciales, con el fin de mejorar la precisión de los estimadores y obtener resultados más robustos. Por otro lado, el propósito

de incluir las variables de control es aislar el efecto que tiene la variación de la desigualdad en la democracia subnacional.

Tabla 1: Modelos

	Modelos			
	<i>Dependent variable:</i>			
	Democracia Subnacional			
	(1)	(2)	(3)	(4)
Gini	0.012 (0.008)	0.004 (0.008)	-0.014* (0.007)	-0.015* (0.007)
Copart_Pres_Gob		-0.090 (0.061)		-0.021 (0.037)
Autonomia_Fiscal		0.001 (0.001)		0.005* (0.003)
Copart_Pres_Mun		-0.003*** (0.001)		0.002* (0.001)
Constant	0.181 (0.347)	0.650* (0.348)		
Observations	245	243	245	243
R ²	0.009	0.093	0.016	0.052
Adjusted R ²	0.005	0.078	-0.137	-0.114
F Statistic	2.217 (df = 1; 243)	6.126*** (df = 4; 238)	3.507* (df = 1; 211)	2.807** (df = 4; 206)

Note:

*p<0.1; **p<0.05; ***p<0.01

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a los resultados, a grandes rasgos es posible realizar la siguiente afirmación que rechaza la hipótesis presentada: para los años estudiados, la variación de la desigualdad de ingresos tiene un efecto nulo, o apenas perceptible, en la democracia subnacional argentina. Partiendo de esta base se analizarán los resultados de cada Modelo. En primer lugar, el Modelo 1 presenta un coeficiente positivo para la variable Gini, que a su vez no es estadísticamente significativo, por lo que no es posible observar que haya efecto de la variable predictora sobre la variable explicada. Esta relación igualmente sería contraria a la hipótesis, ya que explicaría que un aumento de la desigualdad resultaría en un aumento, en una escala muy baja, de la democracia de las provincias. En segundo lugar, en el Modelo 2 se agregaron las variables de control. En este caso, el escenario es similar al

anterior, a pesar de que, en base al R cuadrado ajustado, este Modelo explica mejor, o en mayor medida, la variación en la democracia subnacional. La similitud con el escenario anterior radica en que los resultados no sólo no implican una relación negativa entre el coeficiente de Gini y el Índice de Democracia Subnacional, sino también que para esta muestra, la estimación no es precisa. Asimismo, es importante mencionar que la variable que mide el porcentaje de municipios por provincia que coinciden con el partido del presidente presenta un coeficiente estadísticamente significativo al uno por ciento, y un signo negativo, lo que se condice con lo esperado. Sin embargo, el efecto que tiene sobre la democracia subnacional es apenas perceptible.

En cuanto al tercer Modelo, la inclusión de efectos fijos por provincia y por año tuvo como consecuencia el cambio de signo para la variable Gini con respecto al Modelo 1, y también un aumento de significatividad estadística al 10%. Sin embargo, el efecto sigue siendo apenas perceptible, por lo que no es posible afirmar la relación positiva mencionada en la hipótesis. A su vez, este Modelo logra explicar la variación de la Democracia Subnacional en un porcentaje mayor que el primero, pasando del 0.09, al 1.6 por ciento. Por último, en lo que refiere al cuarto Modelo, el resultado es casi idéntico al tercero para la variable independiente. Por otra parte, las variables de control que miden la autonomía fiscal y el copartidismo en los municipios de las provincias con el partido del presidente tampoco parecen tener un efecto claro sobre la variable dependiente para los años estudiados.

En base a estos cuatro Modelos, es posible entonces rechazar la hipótesis de esta investigación como también el mecanismo causal, que establecía una relación positiva entre el aumento de la igualdad en términos de ingresos y la democracia subnacional argentina en base a una lógica redistributiva (Boix, Stokes; 2003). Esto sin embargo, no significa que la desigualdad de ingresos conduzca a la democracia, como afirman Ansell y Samuels (2010), sino que la relación entre ambas variables es nula, o como se mencionó anteriormente, apenas perceptible en los Modelos 3 y 4. Es importante remarcar aquí ciertas limitaciones que ha tenido esta investigación, como por ejemplo, la escasa disponibilidad de medición acerca de la calidad democrática de las provincias en la Argentina, lo cual

tuvo como consecuencia la utilización de una medición minimalista de la democracia subnacional, y la necesidad de imputar un 7,12 por ciento de los datos ya que estos se encontraban ausentes en la base de datos. No solo esto, sino también inexistencia del cálculo de la desigualdad provincial en términos de ingreso por parte de organismos gubernamentales. Estas limitaciones tienen un efecto negativo en la robustez de las predicciones, por lo que es necesario tenerlas en cuenta a la hora de analizar los resultados. Por último, a pesar de que los resultados no son los esperados, es valioso analizar la relación entre ambas variables, para así poder entender, o tratar de entender el fenómeno de la democracia en la Argentina, especialmente en las provincias, donde muchas veces se habla de autoritarismos, cuando en realidad son provincias cuyos sistemas lejos están de serlo.

Asimismo, es relevante preguntarse qué muestran los resultados, es decir, qué significa que para los años estudiados en esta investigación no haya un efecto claro de la variación de la desigualdad sobre la democracia subnacional. En este sentido, es posible desarrollar dos líneas de argumentación. Por un lado, la idea de que la desigualdad no incide sobre la democratización, y por otro, que la desigualdad si incide sobre la democratización como se ha detallado en la Revisión de Literatura, pero no en la escala provincial, lo que invita al análisis de este fenómeno en la escala subnacional mediante teorías *top-down* (Giraudy, Moncada, Snyder; 2021). En lo que respecta a la primera línea de argumentación, Haggard y Kaufmann encuentran no solo que las transiciones ocurren en casos con niveles muy distintos de desigualdad, sino también que un gran número de estas transiciones “ocurren en ausencia total de un conflicto redistributivo significativo” (2012, p. 495). Los autores observan que, utilizando una codificación amplia de transiciones bajo conflictos distributivos, estos jugaron un papel marginal en el proceso de transición, e identifican vías causales alternativas, como transiciones impulsadas por presiones internacionales, conflictos intra-elites, y transiciones lideradas por las élites cuyos gobernantes creían poder “controlar el proceso democrático para limitar su impacto redistributivo” (Haggard, Kaufman; 2012, p.507). En resumidas cuentas, Haggard y Kaufman (2012), afirman que, a pesar de la existencia de algunas transiciones democráticas impulsadas por conflictos distributivos, estos casos no parecen estar relacionados con el nivel de desigualdad, y dependen de incentivos y capacidades para la acción colectiva.

En lo que concierne a la segunda línea de argumentación, Giraudy et. al hacen referencia a las teorías *top-down*, que analizan el hecho de que “los procesos nacionales tienen efectos heterogéneos, con consecuencias diferentes en las diversas unidades subnacionales de un país”, por lo que los actores y las instituciones subnacionales no son considerados como receptores pasivos, sino como “agentes activos con el potencial de atraer, cuestionar e, incluso, modificar las fuerzas que operan de arriba hacia abajo” (2021, p.12). En consecuencia, es una posibilidad que en las unidades subnacionales se desarrollen diferentes procesos que generen resultados distintos. Por lo tanto, esta investigación y sus resultados invitan a explorar la singularidad de la democratización subnacional como fenómeno, por el hecho de que la literatura en estos temas no abunda, y además, porque la literatura a nivel nacional no es del todo aplicable para estas unidades y sus funcionamientos.



Bibliografía

- Acemoglu, D. Robinson, J.A. (2006). *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge University Press.
- Akizhanov, K. (2023). *Finance capitalism and income inequality in the contemporary global economy A comparative study of the USA, South Korea, Argentina and Sweden*. Palgrave Macmillan.
- Ansell, B., & Samuels, D. (2010). Inequality and democratization: contractarian approach. *Comparative Political Studies*, 43(12), 1543-1574.
- Arbia, G. (2023). *Income inequality, redistribution and economic growth statistical measures and empirical evidences*. Cham: Springer.
- Arellano, M. (2003). *Panel Data Econometrics*. New York: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/0199245282.001.0001>.
- Behrend, J. (2011). *The unevenness of democracy at the subnational level: Provincial closed games in Argentina*. *Latin American Research Review*, 46(1), 150–176. doi:10.1353/lar.2011.0013
- Bhagwati, J. (1995). *Democracy and development : New thinking on an old question*. *Indian economic review*, 30(1), 1–18. <http://www.jstor.org/stable/24010451>
- Blink, J., & Dorton, I. (2020). *Oxford IB Diploma Programme: IB Economics course book*. OXFORD UNIV Press.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia / Norberto Bobbio ; traducción de José F. Fernández Santillán*. (1. ed. en español..). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Boix, C., & Stokes, S. C. (2003). Endogenous Democratization. *World Politics*, 55(4), 517–549. <https://doi.org/10.1353/wp.2003.0019>
- Chavez, R. B. (2003). The Construction of the Rule of Law in Argentina: A Tale of Two Provinces. *Comparative Politics*, 35(4), 417–437. <https://doi.org/10.2307/4150188>

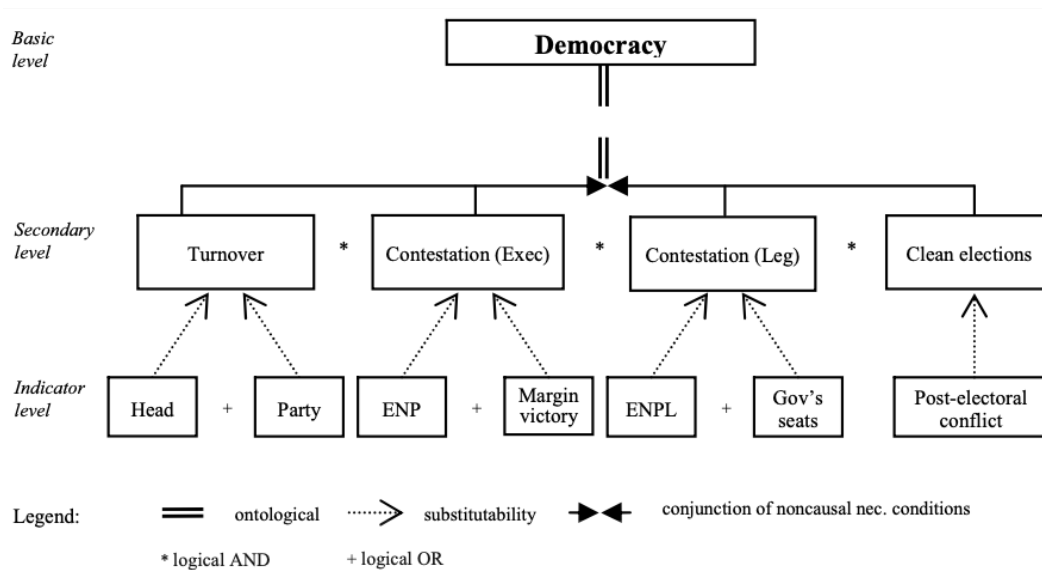
- Cicowiez, M. (2003). *Caracterización Económico-Social de las Provincias Argentinas*, Documento de Federalismo Fiscal Nro. 5. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas.
- Dahl, R.A. (1971). *Polyarchy: participation and opposition*, New Haven, CT: Yale University Press.
- Dahl, R. A. (1993). *La Democracia y Sus Críticos*, Barcelona: Paidós.
- Esarey, J. (2012). Retrieved from <https://youtu.be/qfpZcsb32Z4?si=7BkEfPagMTVoHNuy>
- Fox. (1994). Latin America's Emerging Local Politics. *Journal of Democracy*, 5(2), 105–116. <https://doi.org/10.1353/jod.1994.0021>
- Gerring, J., Bond, P., Barndt, W. T., & Moreno, C. (2005). *Democracy and economic growth: A historical perspective*. *World Politics*, 57(3), 323–364. <https://doi.org/10.1353/wp.2006.0002>
- Gervasoni, C. (2009). *¿Cuán Democráticas son las Provincias Argentinas? Estrategias Objetivas y Subjetivas de Inferencia Descriptiva*. *Boletín de Política Comparada*, (1), 25-40.
- Gervasoni, C. (2010). *A Rentier Theory of Subnational Regimes. Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces*. *World Politics* 62 (2): 302–340.
- Gervasoni, C. (2018). *Hybrid regimes within democracies: Fiscal federalism and subnational Rentier states*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Gibson. (2005). Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries. *World Politics*, 58(1), 101–132. <https://doi.org/10.1353/wp.2006.0018>
- Gibson, E. L. (2012). *Boundary control : subnational authoritarianism in federal democracies / Edward L. Gibson*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Giraudy, A. (2010). The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 53–84. <https://doi.org/10.1177/1866802X1000200203>
- Giraudy, A. (2015). *Democrats and autocrats : pathways of subnational undemocratic regime continuity within democratic countries / Agustina Giraudy*. (1st ed.). Oxford: Oxford University Press.

- Giraudy, A., Moncada, E., & Snyder, R. (2021). El Análisis Subnacional: Aportes Teóricos y Metodológicos a la Política Comparada. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(1), 1. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000107>
- Goertz, G. (2006), *Social Science Concepts. A User's Guide*, Princeton: Princeton University Press.
- Haggard, S., & Kaufman, R. R. (2012). Inequality and Regime Change: Democratic Transitions and the Stability of Democratic Rule. *The American Political Science Review*, 106(3), 495–516. <https://doi.org/10.1017/S0003055412000287>
- Jaunky, V. C. (2013). Democracy and economic growth in Sub-Saharan Africa: a panel data approach. *Empirical Economics*, 45(2), 987–1008. <https://doi.org/10.1007/s00181-012-0633-x>
- Jin Yi. (2012). No taxation, no democracy? Taxation, income inequality, and democracy. *Journal of Economic Policy Reform*, 15(2), 71–92. <https://doi.org/10.1080/17487870.2012.672252>
- Meltzer, A. H., & Richard, S. F. (1981). A Rational Theory of the Size of Government. *The Journal of Political Economy*, 89(5), 914–927. <https://doi.org/10.1086/261013>
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change, and economic performance / Douglass C. North*. Cambridge ; New York: Cambridge University Press.
- Olson, M. (1993). Dictatorship, Democracy, and Development. *The American Political Science Review*, 87(3), 567–576. <https://doi.org/10.2307/2938736>
- Papaioannou, E., & Siourounis, G. (2008). Democratisation and growth. *The Economic Journal*, 118(532), 1520-1551.
- Pignataro, A. (2018). Análisis de datos de panel en ciencia política: ventajas y aplicaciones en estudios electorales. *Revista Española de Ciencia Política*, (45), 259–283. <https://doi.org/10.21308/recp.46.11>
- Pozuelo, J. R., Slipowitz, A., & Vuletin, G. J. (2016). Democracy does not cause growth: The importance of endogeneity arguments. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2956693>

- Przeworski, A., Alvarez M. E., Cheibub, J. A., & Limongi, F. (2000). *Democracy and Development. Political Institutions and Well- Being in the World, 1950-1990*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2019). *Crises of democracy / Adam Przeworski*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Rawsí Rost Onnes, G. N. (2013). *Instituciones y desigualdad en la Argentina : un estudio a nivel subnacional / Gastón Nicolás Rawsí Rost Onnes ; mentores, Walter Sosa Escudero, Mariano Tommasi*.
- Romero. (2001). *Breve historia contemporánea de la Argentina / Luis Alberto Romero*. (2. ed. rev. y actualizada..). Fondo de Cultura Económica.
- van Buuren, S., & Groothuis-Oudshoorn, K. (2011). Mice: Multivariate Imputation by Chained Equations in R. *Journal of Statistical Software*, 45(3), 1–67.
<https://doi.org/10.18637/jss.v045.i03>
- Wilson, S. (2021). Retrieved from <https://cran.r-project.org/web/packages/miceRanger/vignettes/miceAlgorithm.html#:~:text=T>
[he%20procedure%20fills%20in%20](https://cran.r-project.org/web/packages/miceRanger/vignettes/miceAlgorithm.html#:~:text=T)(that%20convergence%20has%20been%20met.

San Andrés

Figura 1: Operacionalización de la variable Democracia Subnacional.



Fuente: Giraudy. (2010). *The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico. Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 53–84. <https://doi.org/10.1177/1866802X1000200203>

Figura 2: Coeficiente de Gini por provincia en la Región Pampeana.

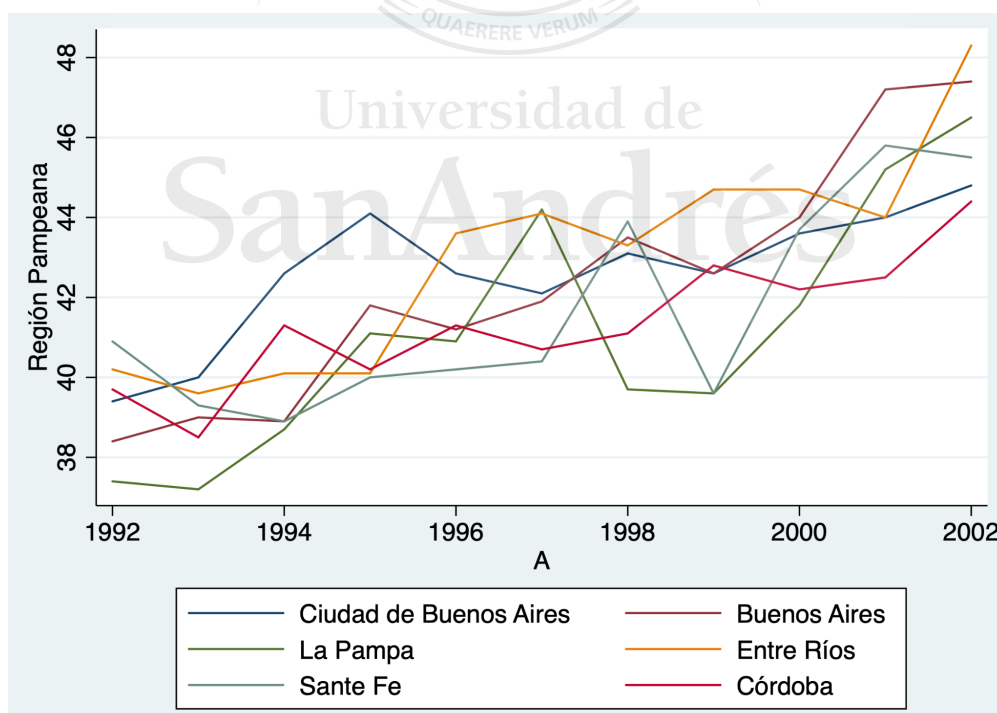


Figura 3: Coeficiente de Gini por provincia en la Región de Cuyo.

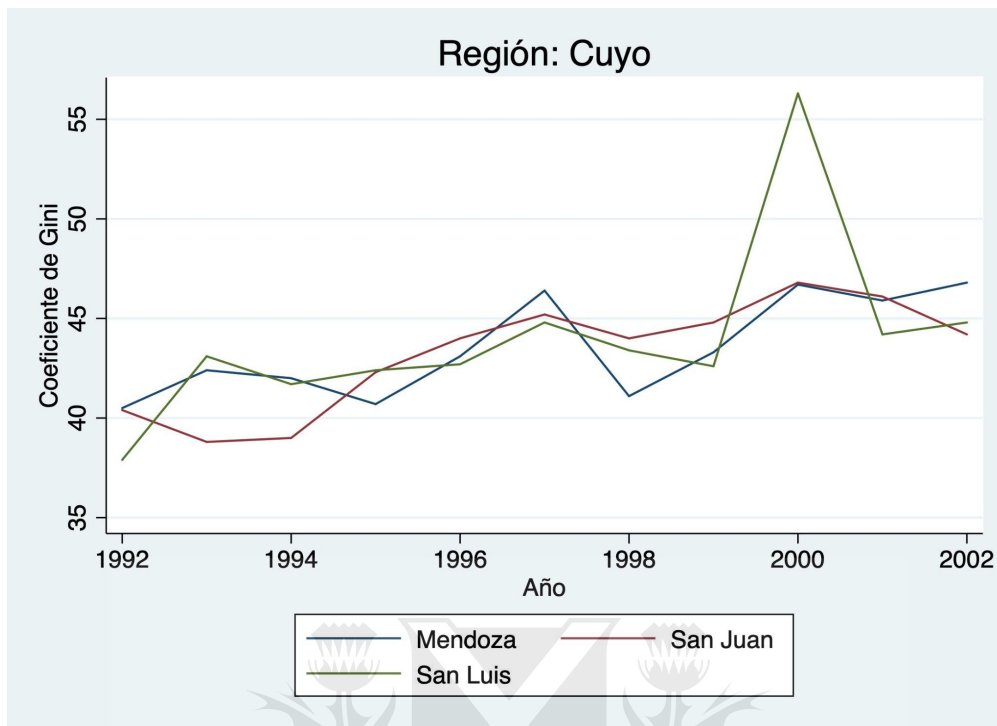


Figura 4: Coeficiente de Gini por provincia en la Región del Noroeste Argentino.

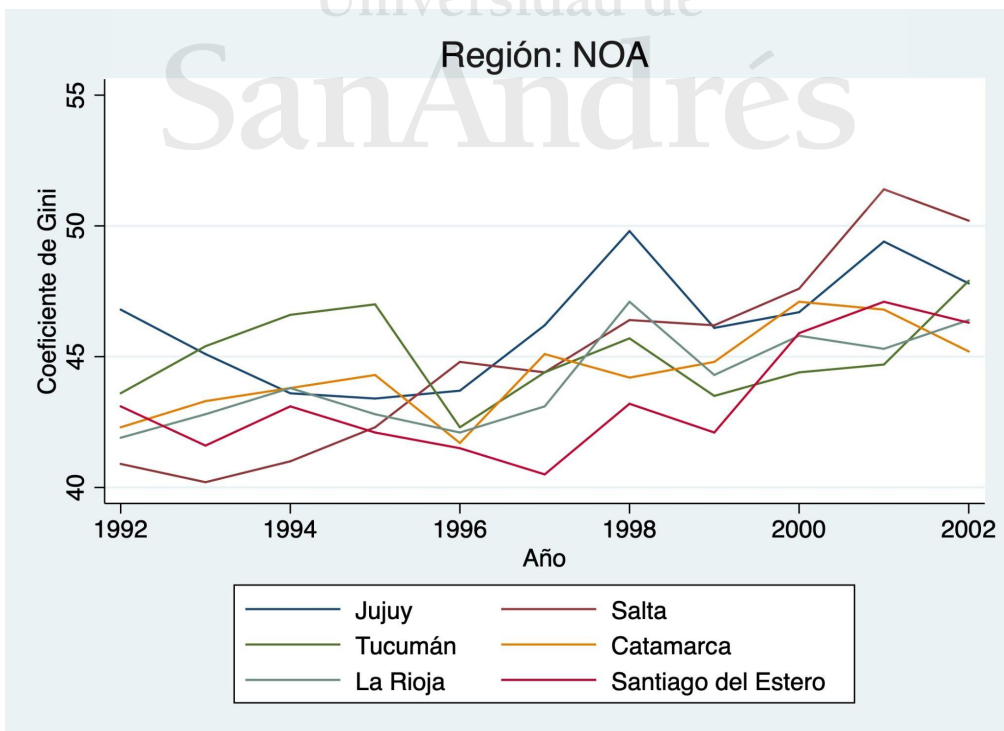


Figura 5: Coeficiente de Gini por provincia en la Región del Noreste Argentino.

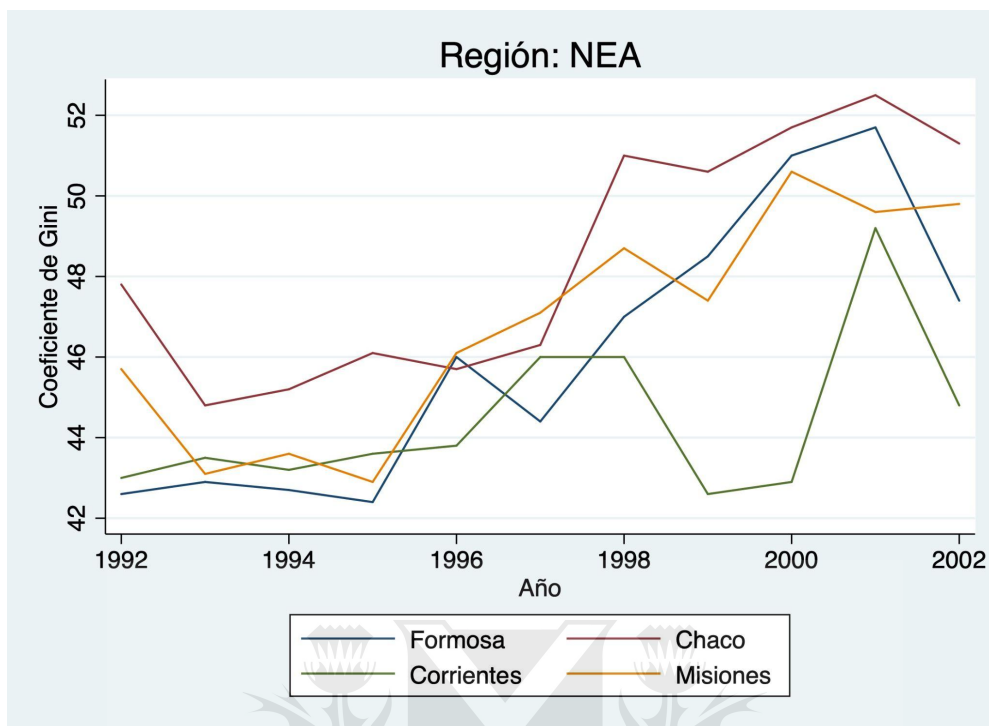


Figura 6: Coeficiente de Gini por provincia en la Región Patagónica.

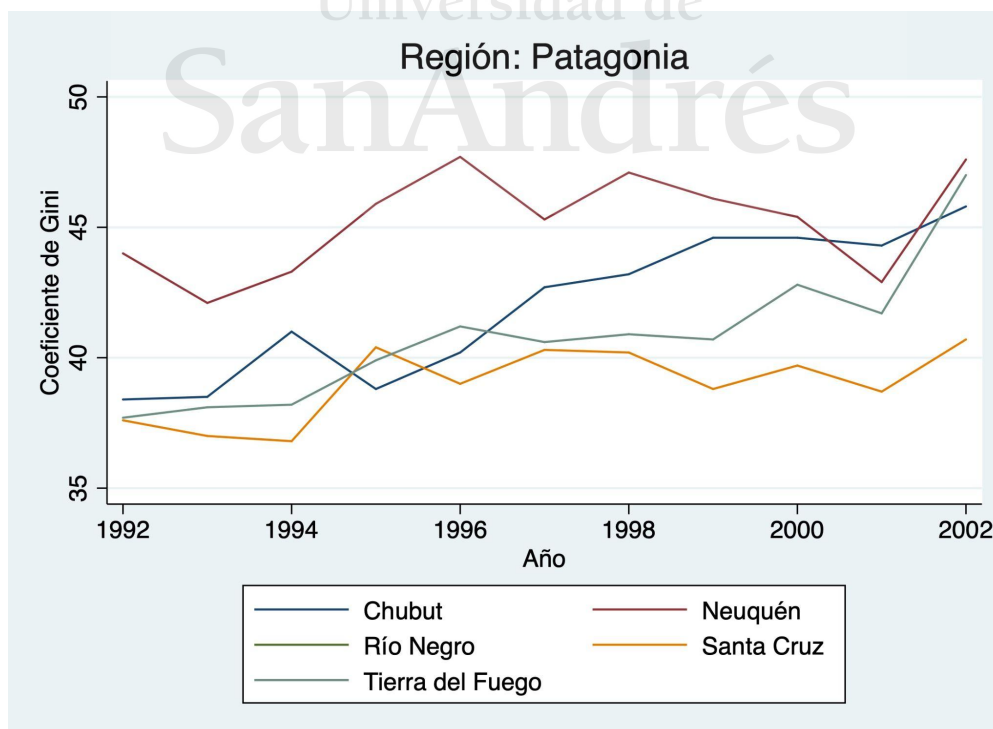


Tabla 2: Modelos con la variable dependiente sin imputar

Modelos Sin Imputar				
<i>Dependent variable:</i>				
Democracia Subnacional				
	(1)	(2)	(3)	(4)
Gini	0.013 (0.008)	0.006 (0.008)	-0.014* (0.008)	-0.015** (0.008)
Copart_Pres_Gob		-0.109* (0.063)		-0.020 (0.039)
Autonomia_Fiscal		0.002 (0.001)		0.006* (0.003)
Copart_Pres_Mun		-0.003*** (0.001)		0.002* (0.001)
Constant	0.132 (0.354)	0.576 (0.353)		
Observations	238	236	238	236
R ²	0.011	0.099	0.016	0.055
Adjusted R ²	0.007	0.083	-0.144	-0.116
F Statistic	2.641 (df = 1; 236)	6.336*** (df = 4; 231)	3.255* (df = 1; 204)	2.893** (df = 4; 199)

Note: *p<0.1; ** p<0.05; *** p<0.01